ADENDA Nº 04/16

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 64/2016 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CERTIFICADORA EN SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015" I.D. 319966.

Por la que se introducen modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación de referencia los cuales quedan redactados de la siguiente forma:

SECCIÓN I.
DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

Cláusula en las IAO	A. DISPOSICIONES GENERALES
IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como mínimo del ***3% (TRES POR CIENTO)*** del monto total de la oferta.
IAO 21.1	Además del original, el oferente deberá presentar 2 (dos) copias de su Oferta. El original y las copias deberán presentar dentro de un solo sobre.

SECCIÓN II.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37.1)

d) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES:

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 72 (setenta y dos) horas hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Jefa Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

SECCIÓN III. SERVICIOS REQUERIDOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

LOTE Nº 1 – CONTADURIA GENERAL DE LOS TRIBUNALES

3) **ACTIVIDADES DE LA CERTIFICACIÓN:** Se indican las siguientes actividades sin que estas sean limitativas para la obtención del objetivo previsto en estos Términos de Referencia:
3.1. Realizar una auditoría de certificación que tendrá como objetivo verificar el grado de cumplimiento de los requisitos exigidos por la norma ISO 9001:2015 versión vigente y los procedimientos de la organización y requisitos legales aplicables. De cumplir la exigencia, otorgar el Certificado de Calidad aludido, debidamente avalado.
Duración de la auditoria: 03 días de trabajo en campo, ***a ser ejecutados dentro de los diez (10) días hábiles a partir de la firma del contrato, con entrega del informe al finalizar la auditoria.***
El certificado deberá ser entregado dentro de los 45 días hábiles a partir de la culminación de la auditoria, si calificara.
3.2. Realizar dos auditorías de seguimiento dentro del plazo del contrato.
3.3. CRONOGRAMA REFERENCIAL DE LAS ACTIVIDADES

ITEM	ACTIVIDAD	DURACIÓN	PLAZO	OBSERVACIÓN
3.1	Auditoría de Certificación	3 días de trabajo en campo	Dentro de los (10) días hábiles a partir de la firma del contrato.	Entrega del informe al finalizar la auditoria y la entrega del certificado dentro de los 45 días hábiles a partir de la auditoria, si calificara.
3.2.1	Primera Auditoría de seguimiento	2 días de trabajo de campo.	A doce (12) meses de la auditoria de certificación	Entrega de informe al finalizar la actividad
3.2.2	Segunda Auditoría de seguimiento	2 días de trabajo de campo.	A doce (12) meses de la primera auditoria de seguimiento.	Entrega de informe al finalizar la actividad

3.4. Brindar asistencia a las consultas que pudieran surgir relacionadas con el sistema de gestión y su mantenimiento durante el período certificado (tres años a partir de la fecha de certificación).

LOTE Nº 2 – SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

3) Actividades de la Certificación: Se indican las siguientes actividades sin que estas sean limitativas para la obtención del objetivo previsto en estos Términos de Referencia:
3.1 Realizar una auditoría de certificación como objetivo verificar el grado de cumplimiento de los requisitos exigidos por la norma ISO 9001:2015 versión vigente y los procedimientos de la organización y requisitos legales aplicables. De cumplir la exigencia, otorgar el Certificado de Calidad aludido, debidamente avalado.
Duración de la auditoria: 03 días de trabajo en campo, ***a ser ejecutados dentro de los diez (10) días hábiles a partir de la firma del contrato, con entrega del informe al finalizar la auditoria.***
El certificado deberá ser entregado dentro de los 45 días hábiles a partir de la culminación de la auditoria, si calificara.
3.2 Realizar dos auditorías de seguimiento dentro del plazo del contrato.
3.3 Cronograma referencial de las actividades

ITEM	ACTIVIDAD	DURACIÓN	PLAZO	OBSERVACIÓN
3.1	Auditoría de Certificación	3 días de trabajo en campo	Dentro de los (10) días hábiles a partir de la firma del contrato.	Entrega del informe al finalizar la auditoria y la entrega del certificado dentro de los 45 días hábiles a partir de la auditoria, si calificara.
3.2.1	Primera Auditoría de seguimiento	2 días de trabajo de campo.	A doce (12) meses de la auditoria de certificación	Entrega de informe al finalizar la actividad
3.2.2	Segunda Auditoría de seguimiento	2 días de trabajo de campo.	A doce (12) meses de la primera auditoria de seguimiento.	Entrega de informe al finalizar la actividad

3.4. Brindar asistencia a las consultas que pudieran surgir relacionadas con el sistema de gestión y su mantenimiento durante el período certificado (tres años a partir de la fecha de certificación).

Oscar E. Caballero P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO

7. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

ITEM	ACTIVIDAD	DURACIÓN	PLAZO	OBSERVACIÓN
3.1	Auditoría de Certificación	3 días de trabajo en campo	Dentro de los (10) días hábiles a partir de la firma del contrato.	Entrega del informe al finalizar la auditoria y la entrega del certificado dentro de los 45 días hábiles a partir de la auditoria, si calificara.
3.2.1	Primera Auditoría de seguimiento	2 días de trabajo de campo.	A doce (12) meses de la auditoria de certificación	Entrega de informe al finalizar la actividad
3.2.2	Segunda Auditoría de seguimiento	2 días de trabajo de campo.	A doce (12) meses de la primera auditoria de seguimiento.	Entrega de informe al finalizar la actividad

La Certificación y las dos auditorías de seguimiento deberán ser culminadas en su totalidad en un plazo máximo de 38 (treinta y ocho) meses.

ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

El oferente deberá incluir en su oferta un índice general detallando los documentos incluidos conforme a este Anexo, especificando en que página o foja se encuentra el documento.

c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* (SUSTANCIAL)		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* (SUSTANCIAL)		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (SUSTANCIAL)		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente		

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Unidad de Licitación
C. Corte Suprema de Justicia

Patente municipal vigente		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (SUSTANCIAL)		
constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (SUSTANCIAL)		
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *(SUSTANCIAL)		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		
Patente municipal vigente		

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.* (SUSTANCIAL)		

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (SUSTANCIAL)		
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (SUSTANCIAL)		
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de la provisión de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.		

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a) Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los Ejercicios 2013, 2014, 2015, conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. **b)** Constancia Emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto N° 10340 del Ministerio de Hacienda. **c)** El Oferente deberá estar acreditado o reconocido por el ONA como organismo de Certificación de Calidad ISO 9001:2015, de conformidad al decreto Nº 3900/2010. **d)** Documento que demuestre una experiencia mínima de cinco (5) años en el ejercicio como organismo certificador nacional de Sistemas de Calidad. **e)** Documento que demuestre experiencias en Certificación de instituciones públicas y/o		

Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

UOC – DL – J.C.

privadas, al menos 5 constancias de certificaciones en Sistemas de Calidad ISO 9001. f) Documento que demuestre que cuenta con auditores/auditoras de nacionalidad paraguaya. g) Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.		

H) **Cualquier otro documento adicional requerido.**		
a. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.		

OBSERVACION: Solo se modifican los puntos citados en la presente Adenda, quedando invariable los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,

Oscar E. Saucedo P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C./Corte Suprema de Justicia